



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

Ciudad de Mérida, Yucatán, a **14 de abril de 2026**

Asunto: Invitación a participar

Posibles Proveedores

Del Acuerdo Marco para la Prestación
del Servicio Integral de Jardinería y Fumigación.

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20** de agosto de **2015** y sus reformas del **19** de **febrero** de **2016** y **28** de **febrero** de **2017** publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

El **Centro Nacional de Control de Energía**, como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro y/o arrendamiento de bienes y/o prestación de servicios, que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la "**LAASSP**" y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **33, 35**, párrafo primero, fracción **VI**, **36, 39**, párrafo primero, fracción **I**, **59** de la "**LAASSP**"; **34, 62, 65, 66**, del Reglamento de la "**LAASSP**", como parte del Acuerdo Marco mencionado al rubro, le invitamos a presentar a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada "**Compra MX**", en lo sucesivo "**Plataforma**" cotización (oferta técnica y económica, requisitos legales) respecto del "**Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Jardinería y Fumigación**", de conformidad con lo siguiente:

1. El criterio para evaluar las propuestas recibidas será: **Binario**.
2. Datos de identificación y contacto del área especializada o del área contratante de la dependencia o entidad que formula la solicitud de cotización.

2.1. Datos de identificación y contacto del área que formula la solicitud de cotización:

La **Convocante**, para el presente procedimiento de contratación es "**EL CENACE**".

Rol	Nombre Completo	Cargo
Titular del Área Requirente	Ing. Hugo Daniel Gil Oliva	Subgerente y Encargado de la Gerencia de Control Regional Peninsular
Administrador del Contrato y Titular de Área Contratante	C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez	Subgerencia de Administración.
Área Técnica	C.P. Jose Eduardo Puc Fuentes	Departamento de Abastecimientos





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

Dicha cotización se requiere que la remita en papel membretado de la empresa, debidamente rubricada y firmada por persona facultada, a través de la **"Plataforma"**, y que sea dirigida a el Ing. Hugo Daniel Gil Oliva, Subgerente y Encargado de la Gerencia de Control Regional Peninsular.

El domicilio del Área Contratante se ubica en Calle 10 # 312-A entre 1 y 1 bis fraccionamiento Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, México.

3. Requerimientos de bienes, arrendamientos o servicios.

Se encuentran descritos en el documento **Anexo 12** de la presente Invitación, denominado **Anexo Técnico** publicado en el apartado **"Anexos"** de la sección **"Datos Generales"** del respectivo procedimiento de contratación.

4. Condiciones para la entrega o prestación de estos.

Se encuentran descritos en el documento **Anexo 12** de la presente Invitación, denominado **Anexo Técnico** publicado en el apartado **"Anexos"** de la sección **"Datos Generales"** del respectivo procedimiento de contratación.

5. Plazo para el envío de su oferta técnica y económica, y requisitos legales.

El plazo para enviar a través de la **"Plataforma"** la oferta técnica y económica es de 3 (tres) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación del procedimiento en la citada **"Plataforma"**.

Calendario de Eventos

Acto	Fecha	Hora
Publicación en Compras Mx	14 de abril de 2026	No aplica
Presentación y Apertura de Proposiciones	21 de abril de 2026	12:00 horas
Notificación para OSD	23 de abril de 2026	12:00 horas
Adjudicación de Contrato	27 de abril de 2026	10:00 horas

Para presentar su oferta técnica y económica deberá observar lo establecido en los **Anexos 2** "Anexo Técnico", **4** "Precios de Reserva", **6** "Propuesta Económica" del citado Acuerdo Marco.

Presentar la oferta económica en moneda nacional, señalando el monto de la contratación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

6. Fecha y hora para llevar a cabo las ofertas subsecuentes de descuentos de las ofertas económicas.

Se hace de su conocimiento que, una vez recibidas las ofertas técnicas y económicas, el **Centro Nacional de Control de Energía**, de conformidad con lo previsto en los artículos **34**, párrafo primero, fracción **II**, **65** y **66** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procederá a la evaluación de las ofertas técnicas, conforme al criterio de evaluación previsto en el acuerdo marco.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

Concluida la evaluación se notificarán a través de la "**Plataforma**" a los posibles proveedores, cuyas ofertas técnicas resultaron aprobadas, la fecha y hora para llevar a cabo las ofertas subsecuentes de descuentos para asignar el contrato.

7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en el procedimiento de contratación.

Los posibles proveedores deberán presentar junto con su **Oferta Técnica y Económica** la siguiente documentación e información, cuya omisión afectará la solvencia

7.1. Requisitos Legales – Administrativos, Técnicos y Económicos cuya omisión afectará la solvencia de la oferta:

a) Legales – Administrativos.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40 , párrafo primero, fracción VIII de la " LAASSP "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso a) , y 93 del Reglamento de la " LAASSP ".	Que el documento contenga: 1. Del Licitante : a) Registro Federal de Contribuyentes. b) Nombre. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. 2. Del representante legal del Licitante : a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes.	1	Obligatorio	Si





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			c) Domicilio completo. d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. e) Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
2.	Dirección de Correo Electrónico del participante interesado.	Artículo 83 , párrafo primero, fracción IV , inciso b) del Reglamento de la " LAASSP ".	Que el documento contenga: 1. La dirección de correo electrónico del participante interesado. 2. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	2	Obligatorio	Si
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40 , párrafo primero, fracción IX de la " LAASSP "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso e) del Reglamento de la " LAASSP ".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la "LAASSP". Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el Licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	3	Obligatorio	Si





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
4.	Declaración de integridad	Artículo 40 , párrafo primero, fracción X de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante . 5. Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de "EL CENACE" induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	4	Obligatorio	Si
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XI de la "LAASSP"; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso h) de su Reglamento ; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y	Que el documento contenga: 1. Acuse emitido por medio del sitio de la SABG . No es suficiente presentar el manifiesto, se requiere el acuse emitido por la plataforma. 2. Dirigido al Representante Legal del Licitante .	5	Obligatorio	Si





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
	Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.				
6.	Declaración de Acciones	Artículo 40, párrafo primero, fracción XX de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso i) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	6	Obligatorio	Sí
7.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40, párrafo primero, fracción XXI de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	7	Obligatorio	Sí





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
8.	Manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 54, párrafo primero del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Objeto del procedimiento de contratación. 4. Nombre del Licitante . 5. Escrito en el que manifieste, cumplimiento de las normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	9	Obligatorio	Si
9.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 58 del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante . 5. Escrito en el que el licitante, cotizante o postulante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. 6. Número de Escritura Pública. 7. Fecha de Escritura Pública. 8. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	10	Obligatorio	Si
10.	Domicilio para Recibir Notificaciones	Artículo 94, del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. CURP, en su caso 2. R.F.C. 3. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista. 4. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso.	11	Obligatorio	Sí





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			5. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 6. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 7. Razón social del contratista o proveedor. 8. Estratificación. 9. País de Origen. 10. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad. 11. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad. 12. Domicilio convencional: Número exterior. 13. Domicilio convencional: Número interior, en su caso. 14. Domicilio convencional: Tipo Asentamiento. 15. Domicilio convencional: Nombre del asentamiento. 16. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía, 17. Domicilio convencional: Entidad Federativa. 18. Domicilio convencional: Código postal. 19. Página web del proveedor o contratista. 20. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			

b) Técnicos.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
11.	Propuesta Técnica	Artículos 66; 67; de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción I, inciso e), fracción II,	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del LICITANTE . 4. R.F.C.	12	Obligatorio	Si





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
		inciso a) , párrafo segundo, fracción III , inciso f) , 92 , párrafo primero, 95 , párrafo segundo, 99 , párrafo primero. 52 del Reglamento de la "LAASSP".	- Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar; - Señale <u>de manera clara y precisa todos y cada uno de los</u> requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". - Que exista congruencia con la Propuesta Económica y el "Anexo Técnico". - Contenga firma autógrafa del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Técnica.			

c) Económicos.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
12.	Propuesta Económica	Artículos 66 ; 67 ; de la "LAASSP"; 83 , párrafo primero, fracción III , inciso f) , 92 , párrafo primero, 95 , párrafo segundo, 99 , párrafo primero. 52 del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: - Tipo de procedimiento - Número de procedimiento. - Nombre del Licitante. - R.F.C. - Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral; - Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones y/o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico"; - Que exista congruencia con la Propuesta Técnica, el "Anexo Técnico"; - Señale de manera clara y precisa el precio unitario de "EL ARRENDAMIENTO" de la o las partidas en la que participa; - Desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las	13	Obligatorio	Si





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			disposiciones legales aplicables; y 10. Contenga firma autógrafa del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Económica .			

7.2. Requisitos opcionales y de carácter informativo, cuya omisión **NO afectará la solvencia de la oferta:**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
13.	Las Mipymes podrán participar con ese carácter, cuando presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter	Artículos 48, párrafo segundo de la "LAASSP"; 57, y 83, párrafo primero, fracción VI, inciso k), fracción VIII, inciso e) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante . 5. Registro Federal de Contribuyentes del Licitante . 6. Tope máximo. 7. Señalamiento de la Esterificación (Micro, Pequeña o Median). 8. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja. Del documento emitido por la Autoridad competente. 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante , e 2. Indica el nivel de estratificación del Licitante .	8	Optativo	No
14.	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral.	Artículo 93, último párrafo del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	14	Optativo	No





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
15.	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49, párrafo primero fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Artículo 49, párrafo primero, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, el LICITANTE que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. 6. Contenga firma autógrafa del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	15	Obligatorio para Licitante Adjudicado (Deberá presentar el manifiesto previo a la firma del contrato)	No
16.	Modelo de Contrato	Artículos 40, párrafo primero, fracción XIX; 49, párrafo quinto; 66; 67 de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción II, inciso i), y 126 del Reglamento de la "LAASSP".		16	Obligatorio para Licitante Adjudicado (Deberá firmar el Contrato conforme al Modelo expedido por la SABG)	No
17.	Modelo de Garantía de Cumplimiento			17	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
18.	Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario			18	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
19.	Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de			19	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
	Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.					
20.	Encuesta de Transparencia del Procedimiento.			20	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
21.	El adjudicado , deberá presentar documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Artículos 40, párrafo. Primero fracción XXII de la LEY; y 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la "LAASSP".	Los documentos vigentes relativos a: 1. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria , en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. 2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. 3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Sin Formato	Obligatorio para Licitante Adjudicado (Deberá presentar documentos vigentes previo a la firma del contrato)	No

8. Información relativa a si se otorgará anticipo y el porcentaje de éste, en su caso, presentación de garantías de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos, y otros costos que sean susceptibles de impactar en el precio final de los bienes y servicios

8.1. Garantía de Anticipo.

No se requerirá la presentación de **Garantía de Anticipo** en los términos previstos en el documento denominado **Anexo Técnico**.

8.2. Garantía de Cumplimiento.

Se requerirá la presentación de **Garantía de Cumplimiento** en los términos previstos en el documento denominado **Anexo Técnico**.

8.3. Garantía de Viciosos Ocultos



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

No se requerirá la presentación de **Garantía de Vicios Ocultos** en los términos previstos en el documento denominado **Anexo Técnico**.

8.4. Póliza de Responsabilidad Civil

Para responder por los daños que pueda causar a **"EL CENACE"** y/o terceros, ya sean personas o bienes materiales, deberá observar lo previsto en el documento denominado **Anexo Técnico**.

Se emite el presente con fundamento en las facultades que le confieren a la **Gerencia** en los artículos **15**, fracción **I, IX, XIII, XIV, y XV**, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20 de abril** del año **2018**.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

FORMATOS DEL APARTADO 7.1

FORMATO 1

Acreditamiento de la Personalidad Jurídica Persona Moral

(En papel membretado del **LICITANTE**)

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **a)**; y **48**, párrafo primero, fracción **V**, inciso **a)** y **b)** de su Reglamento el que suscribe _____, en mi carácter de **Representante Legal** manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre y representación de (**Nombre, denominación o razón social del Licitante**) suscribir documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (**Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa o Asignación de Contrato Específico derivado de Acuerdo Marco** indicar el número y objeto del procedimiento de contratación) y en su caso firmar el **CONTRATO** respectivo.

Datos del Licitante			
1		2	
Nombre del LICITANTE		Registro Federal de Contribuyentes	
3	4	5	6
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad	Número Exterior	Número Interior
7	8	9	10
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa
11	12	13	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
Datos de la Escritura Constitutiva			
14	15	16	17
Número de Escritura Pública	Fecha	Duración	Número de Notaría
18		19	20
Nombre del Notario		Lugar de Notaría	Folio Mercantil
21			22
Lugar del Registro Público			Fecha
Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva)			





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

23				
1. ...				
2.				
Relación de Accionistas				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s):		
24	24	24		
24	24	24		
24	24	24		
Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):				
25				
1. ...				
2. ...				
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:				
26				
1. ...				
Número de Escritura Pública	Fecha del Acta	Nombre del Notario		
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público		Objeto de la Reforma		
26				
2.				
Número de Escritura Pública	Fecha del Acta	Nombre del Notario		
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público		Objeto de la Reforma		
26				
3.				
Número de Escritura Pública	Fecha del Acta	Nombre del Notario		
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público		Objeto de la Reforma		
Datos de la Persona Facultada Legalmente				
27	28	29	30	
Nombre(s) del Representante Legal	Primer Apellido	Segundo Apellido	R.F.C.	
31	32		33	34
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad		Número Exterior	Número Interior





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

35 Colonia	36 Código Postal	37 Municipio o Demarcación Territorial	38 Entidad Federativa
39 Teléfono 1	40 Teléfono 2	41 Correo electrónico	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
42 Número de Escritura Pública	43 Fecha	44 Nombre del Notario	
45 Número de Notaría	46 Lugar de Notaría	47 Folio Mercantil	48 Fecha

Ciudad de México, a _ de _____ de 2026

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(Autógrafo)

INSTRUCTIVO DE LLENADO formato 1

Número de Campo	Observación
1.	Anotar nombre completo del Licitante
2.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave
3.	Anotar el tipo de vialidad (calle, avenida, Boulevard, etc.) donde se encuentra el domicilio del Licitante
4.	Anotar nombre de la vialidad donde se encuentra el domicilio del Licitante
5.	Anotar el número exterior donde se encuentra el domicilio del Licitante
6.	Anotar el número interior donde se encuentra el domicilio del Licitante
7.	Anotar la Colonia donde se encuentra el domicilio del Licitante
8.	Anotar el Código Postal donde se encuentra el domicilio del Licitante
9.	Anotar la Delegación o Municipio donde se encuentra el domicilio del Licitante
10.	Anotar la Entidad Federativa donde se encuentra el domicilio del Licitante
11.	Anotar el número telefónico del Licitante
12.	Anotar el número telefónico del Licitante
13.	Anotar el correo electrónico del Licitante
14.	Anotar el número de escritura pública donde conste la Constitución del Licitante
15.	Anotar fecha del Acta Constitutiva
16.	Anotar duración de la empresa de acuerdo con el Acta Constitutiva
17.	Anotar el Número de Notario ante quien se realizó la constitución del Licitante
18.	Anotar el Nombre Completo del Notario ante quien se realizó la constitución del Licitante
19.	Anotar el lugar de donde se encuentra la Notaría ante quien se realizó la constitución del Licitante
20.	Anotar el número de folio mercantil
21.	Anotar la Ciudad donde se llevó a cabo el registro el acta ante el Registro Público del Comercio
22.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio
23.	Anotar Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva) relacionado con la contratación
24.	Anotar Primer Apellido; Segundo Apellido; y Nombre (s) de los Accionistas
25.	Anotar Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)
26.	Describir la o las Reformas o modificaciones al Acta Constitutiva
27.	Anotar (s) Nombre del Representante Legal
28.	Anotar Primer Apellido del Representante Legal





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

29.	Anotar Segundo Apellido del Representante Legal
30.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave del Representante Legal
31.	Anotar el tipo de vialidad (calle, avenida, Boulevard, etc.) del domicilio del Representante Legal
32.	Anotar nombre de la vialidad del domicilio del Representante Legal
33.	Anotar el número exterior del domicilio del Representante Legal
34.	Anotar el número interior del domicilio del Representante Legal
35.	Anotar la Colonia del domicilio donde se encuentra el domicilio del Representante Legal
36.	Anotar el Código Postal del domicilio donde se encuentra el domicilio del Representante Legal
37.	Anotar la Delegación o Municipio del domicilio del Representante Legal
38.	Anotar la Entidad Federativa del domicilio donde del Representante Legal
39.	Anotar el número telefónico del Representante Legal
40.	Anotar el número telefónico del Representante Legal
41.	Anotar el correo electrónico del Representante Legal
42.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
43.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
44.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
45.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
46.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
47.	Anotar el número de folio mercantil
48.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 1

Acreditamiento de la Personalidad Jurídica Persona Físicas

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **a)**; y **48**, párrafo primero, fracción **V**, inciso **a)** y **b)** de su Reglamento el que suscribe _____, persona física con actividad empresarial, por mi **Propio Derecho** manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme por si mismo, suscribir documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (**Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa**, No. **XA-18-TOM-018TOM999-X-##-202#**) y en su caso firmar el **CONTRATO** respectivo.

Datos del Licitante			
Nombre del LICITANTE		Registro Federal de Contribuyentes	
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad	Número Exterior	Número Interior
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
Datos del Acta de Nacimiento			
Hoja	Año de Registro	Juzgado	Libro
Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):			
1.			
2.			

Ciudad de México, a _ de _____ de 2026

Nombre y Firma del Licitante
(Autógrafo)



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 2

Dirección de Correo Electrónico del Licitante.
(En papel membretado del **LICITANTE**)

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2026.

			X		
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo **83**, párrafo primero, fracción **IV**, inciso **b)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la dirección de correo electrónico de mi representada es **(5)**.

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

(6)

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(Autógrafo)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 2

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el correo electrónico del licitante
6.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 3

Manifiesto de no existir impedimento para participar.
(En papel membretado del **LICITANTE**)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026.

			X		
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **IX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal**, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, la persona a la que represento y los socios integrantes de esta, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **71** y **90**, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(autógrafo)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 3

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 4

Declaración de integridad.
(En papel membretado del **LICITANTE**.)

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2026.

			X		
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal**, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por sí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del **Centro Nacional de Control de Energía** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia del contratos a personas que se encuentren inhabilitadas.

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(Autógrafo)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 4

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 5

Acuse del manifiesto

Documento informativo para obtener acuse

Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

De conformidad al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado **20 de agosto del 2015**, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017**.

El proveedor deberá presentar el **Acuse del manifiesto** en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que puede ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, de conformidad con lo establecido en los numerales **3, 4, 5 y 6** del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

De conformidad con los numerales **3, 4, 5 y 6** del **Anexo Segundo** del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que a la letra dice:

3. Los particulares personas morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo:
- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
 - b) Director general, gerente general, o equivalentes;
 - c) Representantes legales, y
 - d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.
4. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares formularán el manifiesto **por única vez** cuando tengan la intención de participar en los siguientes procedimientos:





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular**

- I. Contrataciones públicas;**
 - II.** Otorgamiento y prórroga de concesiones, y
 - III.** Otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones. Fracción reformada por Acuerdo DOF 28/02/2017.
5. El manifiesto incluirá los vínculos o relaciones entre el particular y los servidores públicos que a continuación se indican:
- I.** Presidente de la República;
 - II.** Secretarios de Estado;
 - III.** Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República;
 - IV.** Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República;
 - V.** Titulares de entidades;
 - VI.** Titulares de órganos reguladores coordinados;
 - VII.** Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas;
 - VIII.** Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados;
 - IX.** Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias;
 - X.** Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y
 - XI. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.**
6. Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

...”

*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga:

<https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf>

*CONSULTA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES A TRAVÉS DE LA LIGA:

<https://www.gob.mx/segob/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones>



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 6

Declaración de Acciones

(En papel membretado del **LICITANTE**.)

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2026.

			X		
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo **40**, párrafo primero, fracción **XX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **i**) de su **Reglamento**, el que suscribe (**3**), en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada (**4**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que no ejecutaremos con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(Autógrafo)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 6

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 7

Declaración de Subcontratación (En papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2026.

			X		
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo **40**, párrafo primero, fracción **XXI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **j**) de su **Reglamento**, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada **(4)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en caso de resultar ganador, no subcontrataremos a otro **Licitante** que haya participado en el procedimiento.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(Autógrafo)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 7

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 9

Manifestación de cumplimiento de normas.
(En papel embretado del **LICITANTE**)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026.

			X		
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

Me refiero al procedimiento de contratación al rubro citado, cuyo objeto es **(3)**, en el que mi representada la empresa denominada **(4)** participa por medio de la proposición presentada.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo **54**, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me comprometo al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para **"LOS SERVICIOS"** mencionados, que directa o indirectamente se relacionen con **"LOS SERVICIOS"** objeto del citado procedimiento de contratación.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **64** y **73** de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(Autógrafo)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 9

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el objeto del procedimiento de contratación.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 10

Manifiesto de Nacionalidad Mexicana

(En papel membretado del **LICITANTE**.)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026.

			X		
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **58** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada **(4)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **Nacionalidad Mexicana**, constituida mediante Escritura Pública número **(5)** de fecha **(6)**.

(7)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(Autógrafo)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 10

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
6.	Anotar Fecha de la Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
7.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 11

Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones
(En papel membretado del **LICITANTE**.)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026.

			X		
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**



Formato_11_DL.xlsx





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 12

Propuesta Técnica

(En papel membretado del LICITANTE.)

ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA"

1. Objeto de la Contratación

Proporcionar el servicio integral de fumigación en adelante "**LOS SERVICIOS**", en el inmueble de la Gerencia de Control Regional Peninsular, y/o en uso de los sujetos a que se refiere el **artículo 1, fracciones I, II, III IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)**, en adelante "**EL CENACE**".

2. Descripción técnica del objeto

Partida (s)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio Integral de Fumigación para la Gerencia de Control Regional Peninsular	Servicio	8

3. Lugar, plazo o periodicidad para la entrega de los bienes o la prestación del servicio:

Lugar	3.1. " EL PROVEEDOR " deberá proporcionar " LOS SERVICIOS " en las instalaciones de " EL CENACE " ubicadas en Calle 10 # 312-A entre 1 y 1 bis fraccionamiento Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, México.
Plazo o periodicidad	3.2. " EL PROVEEDOR " se obliga a proporcionar " LOS SERVICIOS ", objeto del presente Anexo Técnico, a partir del día 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

4. Condiciones

4.1. Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación.

Contribuir de manera relevante a la conservación de un ambiente saludable e higiénico en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del "**CENACE**" para su personal, a través de la prevención y erradicación de fauna nociva, por medio de la aplicación de las diferentes técnicas de fumigación; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución de "**LOS SERVICIOS**".

5. METODOLOGIA





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" brindarán el **"SERVICIO"** de fumigación, tomando en consideración las actividades y servicios que se describen a continuación, mismos que son enunciativos mas no limitativos, así como los aspectos metodológicos que determine **"EL CENACE"** en el contrato específico y sus respectivos anexos.

Actividades del servicio de fumigación:

1. Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas Control de fauna nociva con tres métodos:

- a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm en recorrido de la derecha.
- b) Por nebulización.
- c) Termonebulización. Su unidad de medida es el m2.

2. Fumigación de roedores mediante la colocación, suministro y mantenimiento de cebaderos con 3 posibles modalidades:

- a) En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia o Entidad al final del contrato).
- b) Suministro de insumos y mantenimiento (la Dependencia o Entidad es dueña del cebadero).
- c) Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento.
- d) Su unidad de medida es la pieza.

3. Actividades bajo demanda. Son actividades que pueden complementar el servicio de fumigación:

- a. Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas. La unidad de medida es el m2.
- b. Control de abejas, escarabajos y/o polillas.
- c. Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atractivos y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga. La unidad de medida es el m2.
- d. Control de murciélagos través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atractivos y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos. La unidad de medida es el m2.
- e. Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos. La unidad de medida es el m3.
- f. Captura y disposición de animales ferales. La unidad de medida es la unidad.

6. MÉTODO DE EVALUACIÓN

El método de evaluación de las propuestas será binario.

7. LINEAMIENTOS GENERALES.

El lugar de prestación de **"LOS SERVICIOS"**, que determine **"EL CENACE"** en el contrato específico y sus respectivos anexos en su caso, especificando claramente el o los domicilio(s) donde se prestarán **"LOS SERVICIOS"** de fumigación, por parte de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**.

La ejecución de **"LOS SERVICIOS"** previsto por el contrato se sujetará a los siguientes lineamientos:



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

- a) Las ofertas que presenten **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** serán por la actividad y la unidad de medida que se describe en el numeral 3 de este documento. Los proveedores serán asignados por el inmueble que se determine en el contrato específico por **"EL CENACE"**.
- b) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** se comprometen a que los plaguicidas que se apliquen, deben estar inscritos en el Catálogo de Plaguicidas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y estar debidamente registrados ante la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), deberán estar etiquetados conforme a la regulación vigente y aplicable y que no hayan vencido en su fecha de caducidad; para garantizar a **"EL CENACE"** que los productos que utilizarán para la prestación de **"LOS SERVICIOS"** no son nocivos para la salud de las personas y no generan daños en el medio ambiente.
- c) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, deberán contar con la Licencia Sanitaria para proporcionar servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas emitida por la COFEPRIS.
- d) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** quedan obligados a responder por las reclamaciones ante cualquier autoridad sanitaria, cuando por la realización de las labores del **"LOS SERVICIOS"** solicitados, o por negligencia del personal técnico a su cargo, pudieran derivarse en afectaciones a la salud.
- e) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** serán responsables de realizar **"LOS SERVICIOS"** de acuerdo a las características del inmueble.
- f) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deben contar con recursos financieros, humanos y materiales para el cumplimiento de **"LOS SERVICIOS"**, objeto del contrato específico y sus respectivos anexos.
- g) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** proporcionarán **"LOS SERVICIOS"** de acuerdo al Calendario establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos (en donde indicará la calendarización de **"LOS SERVICIOS"** por inmueble y volumetría) así como la actividad y frecuencia que se requieran, conforme a lo establecido en el Apéndice 1.
- h) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** garantizarán la efectividad de los productos aplicados por lo menos 30 días naturales, en caso contrario, se solicitará nuevamente la aplicación del producto (refuerzo) hasta el control total, sin cargo adicional para **"EL CENACE"**.
- i) **"EL CENACE"** dará a conocer las técnicas de fumigación conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos.
- j) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán cumplir como mínimo en los productos y equipos que utilicen para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, con las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-017-STPS-2024	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

NOM-256-SSA1-2012	"Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".
NOM-232-SSA1-2009	Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal. Pecuuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación de **"LOS SERVICIOS"**.

"EL CENACE" no podrán establecer Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas según proceda y a falta de estas las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, que limiten la participación de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**.

k) "LOS SERVICIOS" serán supervisado por el personal que designe **"EL CENACE"**.

l) "EL CENACE" establecerá en los contratos específicos y sus respectivos anexos la o las técnicas (s) de fumigación, los días y los horarios incluyendo la cantidad o volumen y su descripción en función a las necesidades de operación del inmueble.

m) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial "EL CENACE" y "LOS POSIBLES PROVEEDORES", convocándose con al menos una semana de anticipación.

n) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" quedan obligados durante la vigencia de **"LOS SERVICIOS"**, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde **"LOS SERVICIOS"** en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberá entregar bimestralmente a **"EL CENACE"**, la opinión positiva que emita la autoridad fiscal competente con fundamento en el artículo 66 fracción XXII de la LAASSP, en caso de no presentar el documento, se aplicarán las penas establecidas en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

o) Las condiciones de pago, así como la garantía de cumplimiento y las penalizaciones a que podrían hacerse acreedores "LOS POSIBLES PROVEEDORES" en caso de incumplimiento del contrato específico.

p) Cualquier otra condición o especificación que permita a "LOS POSIBLES PROVEEDORES" realizar su cotización o proposición.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"LOS SERVICIOS" objeto de los contratos específicos se prestará en el inmueble que indique **"EL CENACE"**

El día(s) y horario para la realización de **"LOS SERVICIOS"**, lo establecerá **"EL CENACE"** de acuerdo con las necesidades, quedando detallado en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

9. CONDICIONES SOCIALES.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**:

1. Tratar a su personal con respeto y dignidad, quedando prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**:

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.

10. REQUERIMIENTOS.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" garantizarán la prestación de **"LOS SERVICIOS"** de acuerdo con los siguientes términos:

10.1. CALIDAD EN EL SERVICIO.

Será responsabilidad de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, mantener la calidad de **"LOS SERVICIOS"** conforme a lo establecido en el contrato específico y el presente anexo técnico.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán contar con el personal especializado en el ramo, así como herramientas, maquinaria, vehículos y equipos adecuados para **"LOS SERVICIOS"** requerido, a fin de garantizar que se proporciona con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, quedando obligado a realizarlo a entera satisfacción de **"EL CENACE"**.

"LOS SERVICIOS" deberá realizarse garantizando la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.

10.2. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán contar con el personal técnico necesario que le permita prestar **"LOS SERVICIOS"** conforme a lo establecido en el contrato específico y el presente anexo técnico, siendo éstos los siguientes:

PERSONAL TÉCNICO





**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES", establecerán la cantidad de técnicos necesarios para atender de manera eficiente y oportuna el calendario de servicios programados. La cantidad de personal técnico será determinada por **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** considerando la información señalada conforme a los requerimientos de **"EL CENACE"**.

10.3. PROPUESTA DE TRABAJO.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" presentarán dentro de su oferta para el inmueble de **"EL CENACE"**, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) que permita garantizar la prestación de **"LOS SERVICIOS"**.

10.4. EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" presentarán dentro de su oferta para el inmueble de **"EL CENACE"**, la relación del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación de **"LOS SERVICIOS"**.

10.5. IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato específico y el presente anexo técnico, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**; a fin de que puedan ser identificados.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con enmicado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**; nombre del trabajador y fotografía reciente.

10.6. ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, acatando las normas de seguridad aplicables en el inmueble de **"EL CENACE"**.

10.7. RESPONSABILIDAD LABORAL.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"EL CENACE"**, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** se



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

comprometen a liberar a **"EL CENACE"** de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

APENDICE 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN EL INMUEBLE DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR DE "EL CENACE".

A. COMPONENTES:

Edificio de "EL CENACE"	Total, M2
GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR	6,538.74

Metros cuadrados totales (M2): 6,538.74

Los cuales están divididos en las siguientes áreas:

- 4,348.01 m2 de construcción
- 2 edificios de 2 plantas
- 1 caseta de vigilancia
- 2 bodegas
- 1 área de estacionamiento

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas Fumigación de roedores.	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termo nebulización.	m2
Fumigación de roedores	Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos	
	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza

B. ACTIVIDADES Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán cumplir con las siguientes **actividades** de conformidad con los horarios y días establecido en el **Numeral D.**, con la **cantidad de material, equipo y accesorios necesario**; a continuación, se enlistan conceptos a los que se les dará **"LOS SERVICIOS"**, de manera enunciativa más no limitativa, ya que por requerimientos del Área de **"EL CENACE"** se podrán modificar y/o excluir y/o incluir conceptos.

B.1. FUMIGACIÓN DE INTERIORES Y EXTERIORES DE EDIFICIOS.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" de **"LOS SERVICIOS"** deberá realizar la fumigación y control de plagas de interiores y exteriores en el inmueble del **"EL CENACE"**, señalado en el presente anexo técnico.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" de **"LOS SERVICIOS"** aplicarán productos plaguicidas por medios mecánicos, fisicoquímicos y biológicos en las dosis que indica el fabricante de éstos para garantizar su eficiencia mediante equipos especializados para aplicación industrial, no deben ser tóxicos a la salud de los trabajadores y a las plantas, no causar problemas por mal olor, ser biodegradables de alta residualidad y no causar contaminación de alimentos o al medio ambiente.

Para realizar esta actividad, todo el personal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** de **"LOS SERVICIOS"** deberá utilizar el equipo de protección necesario (mascarilla, guantes, lentes etc.). Los materiales requeridos para estos trabajos serán suministrados por cuenta de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**.

LOS SERVICIOS consiste como mínimo en lo siguiente:

B.1.1. Fumigación de interiores.

El servicio consistirá en la aplicación de plaguicidas para eliminar, **cucarachas, hormigas, ciempiés, mosquitos, arañas, termitas, moscas u otros insectos y alacranes** que se presenten en forma de plaga, utilizando el método de aspersión, en el interior de los edificios.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" de **"LOS SERVICIOS"** inspeccionarán las áreas de trabajo tales como oficinas, vestíbulos, Sites de Cómputo y Comunicaciones, bodegas, sanitarios, cuartos de aseo y ductos eléctricos de los edificios de **"EL CENACE"**, para identificar y controlar las plagas tales como ácaros, corucos, pulgas, arañas, piojos, alacranes, carcas de niño, insectos varios, hormigas en el interior y exterior de los edificios, aplicando los productos autorizados (insecticidas) con los métodos de aspersión, espolvoreo, etc. Para el control de plagas aplicará el producto sobre partes bajas de paredes, escondrijos, uniones de piso y de techos, parte posterior de equipos y mobiliarios, plafones y ductos, alfombras y cortinas, subestaciones eléctricas, lámparas y plafones.

En aquellas áreas de oficinas, vestíbulos, Sites de Cómputo y Comunicaciones, bodegas, sanitarios, cuartos de aseo y ductos eléctricos del edificio del **"CENACE"**, en los que se detecte presencia de cucarachas, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** de **"LOS SERVICIOS"** colocarán y mantendrán un cordón sanitario con puntos de gel, aspersiones con insecticidas y monitores, las veces que sea necesario hasta terminar con la plaga.

B.2. DESRATIZACIÓN.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

Los **"POSIBLES PROVEEDORES"** de **"LOS SERVICIOS"** deberán realizar inspecciones en las instalaciones de **"EL CENACE"** para detectar la presencia de roedores y dar tratamiento para la eliminación de la plaga, mediante la vigilancia de cajas cebadero para ratas y ratones, las estaciones deberán mantener restringido el acceso al producto, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** de **"LOS SERVICIOS"** debe aprovisionarlas con cebos rodenticidas anticoagulantes tipo bloques parafinados con surtimiento trimestral por consumo de los mismos para evitar crear resistencia en los roedores, los bloques parafinados deben quedar sujetos en el interior de los cebaderos para evitar riesgos a la salud de los trabajadores. Las cajas cebadero deberán ser identificadas con la leyenda de peligro a nivel de muro; por lo que **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** de **"LOS SERVICIOS"** indicarán en cada caja cebadero el antídoto, con letrero de 15 x 25 cm. Que señale la posición del cebadero, el número de caja, el teléfono y la comunicación del peligro.

La cantidad de cajas cebadero con que cuenta **"EL CENACE"** son 13, que se encuentran instaladas alrededor del inmueble de **"EL CENACE"**.

En las zonas con piso y techo falso, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** de **"LOS SERVICIOS"** deberán colocar cebos rodenticidas anticoagulantes tipo bloques parafinados con distanciamiento de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. El surtimiento y control de este debe ser trimestral.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" de **"LOS SERVICIOS"** deberán revisar las estaciones de forma MENSUAL y la dotación de los cebos será de acuerdo con el consumo registrado, en caso de presencia excesiva deberá intensificar su dotación. Los productos químicos termicidas líquidos o en espuma y los cebos de las estaciones no deben de ser tóxicos a la salud de los trabajadores y a las plantas, ni causar problemas por el mal olor, deben de ser biodegradables y no causar contaminación de los jardines y suelo.

C. PERSONAL QUE REALIZARÁ "LOS SERVICIOS".

De acuerdo con la **Partida** objeto de este servicio, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** durante la vigencia del contrato específico, deberán proporcionar **"LOS SERVICIOS"** con el número y distribución de elementos que a continuación se sugieren:

Partida	Áreas del CENACE	Personal Técnico	Total
1	Gerencia de Control Regional Peninsular	2	2

ESPACIOS O ÁREAS DEL INMUEBLE DE "EL CENACE"	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Estacionamiento	Fumigación	Todas y cada una de las actividades mencionadas deberán llevarse a cabo en cada uno de los servicios solicitados en el presente anexo técnico: Mayo-2026 Junio-2026 Julio-2026 Agosto-2026 Septiembre-2026
	Desratización	
Caseta de vigilancia	Fumigación	
Vestíbulos y oficinas	Fumigación	
	Desratización	
Bodegas provisionales	Fumigación	
	Desratización	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

Sala de operación	Fumigación	Octubre-2026
	Desratización	Noviembre-2026 Diciembre-2026

NUMERO DE SERVICIOS POR MES		
MES	NO. DE SERVICIOS	PLAZO. PERIODO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS
Mayo-2026	1	01 al 31 de mayo de 2026
Junio-2026	1	01 al 30 de junio de 2026
Julio-2026	1	1 al 31 de julio de 2026
Agosto-2026	1	1 al 31 de agosto de 2026
Septiembre-2026	1	1 al 30 de septiembre de 2026
Octubre-2026	1	1 al 31 de octubre de 2026
Noviembre-2026	1	1 al 30 de noviembre de 2026
Diciembre-2026	1	1 al 31 de diciembre de 2026

D. DÍAS Y HORARIOS PARA REALIZAR "LOS SERVICIOS".

De acuerdo con la **Partida 1** objeto de este servicio, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** durante la vigencia del contrato específico, deberán considerar el siguiente horario y los días de **"LOS SERVICIOS"** que a continuación se sugieren:

DIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" de **"LOS SERVICIOS"** lo realizarán preferentemente **los jueves previo acuerdo y notificación de "EL CENACE"**. En caso de que **"LOS SERVICIOS"** coincida con un día feriado, la visita se deberá realizar en el día hábil siguiente al día feriado.

HORARIO DE "LOS SERVICIOS":

"LOS SERVICIOS" lo realizarán preferentemente en horario vespertino después de las 17:00 horas previo acuerdo y notificación de **"EL CENACE"**.

Se concederá una tolerancia de hasta 30 (treinta) minutos para el personal de acuerdo con los horarios establecidos de **"LOS SERVICIOS"**. Las inasistencias se penalizarán conforme se expresa en el Apartado **"Deducciones"** del presente **"Anexo Técnico"**.

El incumplimiento de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** de **"LOS SERVICIOS"** en la fecha solicitada ocasionará una **deducción al pago** conforme a lo señalado en el contrato específico y en el presente anexo técnico.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán de proporcionar al personal que prestará **"LOS SERVICIOS"** de uniforme, gafete de identificación y dotarle de los materiales y equipos para la ejecución de **"LOS SERVICIOS"**.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán de establecer un eficiente sistema de control de asistencia de su personal y reportarlo al **"Administrador del Contrato"**, dicho control de asistencia será independiente del que establezca el **"Administrador del Contrato"**.

E. "LOS SERVICIOS" será supervisado por el personal que designe **"EL CENACE"**.

E.1 Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión de este

Nombre	Cargo	Teléfono y Correo Electrónico	Actividad
C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez	Subgerenta de administración	(999)4-01-95-52 Ext. 58110 julia.sanchez@cenace.gob.mx	Responsable de Administrar y verificar el cumplimiento del contrato.
C.P. Jose Eduardo Puc Fuentes	Departamento de Abastecimientos	(999)4-01-95-00 Ext. 58140 Jose.puc@cenace.gob.mx	Responsable de supervisar la ejecución de "LOS SERVICIOS"

F. Lugar de Prestación de "LOS SERVICIOS".

Partida	Edificio de "EL CENACE"	Domicilio
1	Gerencia de Control Regional Peninsular	Calle 10, No. 312-A entre 1 y 1 bis, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán

G. ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

a. "LOS POSIBLES PROVEEDORES" de **"LOS SERVICIOS"** deberá contar con los accesorios, materiales, productos y equipo mínimo y todo lo necesario para realizar las actividades señaladas en el presente Anexo Técnico y conforme a lo establecido en el contrato específico, y no se darán por concluidos hasta que se cumpla con lo indicado y deberán realizarse nuevamente, sin costo alguno para el **"EL CENACE"**.

b. "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán considerar las herramientas, materiales y equipo necesarios, suficientes y en óptimas condiciones de operación, para la correcta prestación de **"LOS SERVICIOS"**.

c. Será responsabilidad de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** de **"LOS SERVICIOS"** el transporte, acarreo, maniobras, de toda la basura o residuos que se generen como producto de **"LOS SERVICIOS"**, y deberá retirarse de las instalaciones de **"EL CENACE"**, al concluir la actividad de este de que se hayan generados para evitar acumulación de basura, lo anterior quedará incluido en el precio de este.

d. Será responsabilidad de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** el que el personal que realice las actividades cuente con la maquinaria, insumos, materiales, herramientas y accesorios necesarios, completos y óptimos para el desarrollo de sus actividades.

e. Las cantidades de los materiales y productos deberán ser los suficientes y necesarios para la adecuada atención de **"LOS SERVICIOS"**.

f. "LOS POSIBLES PROVEEDORES" de **"LOS SERVICIOS"** deberán utilizar productos biodegradables o inofensivos para el ser humano y para el medio ambiente.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

g. **"EL CENACE"** no proporcionará ningún equipo, herramienta o material para la realización de **"LOS SERVICIOS"**.

h. El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** no permitirá ingresar a laborar en las instalaciones de **"EL CENACE"** o áreas de trabajo a los elementos que no se presenten uniformados, que no tengan vigente su inscripción al IMSS, que no presenten credencial que lo acredite como personal de la empresa, se encuentren con aliento alcohólico, bajo el efecto de drogas o cualquier enervante, por lo que se aplicarán las deducciones y penalizaciones que correspondan.

i. Las consecuencias por lesiones sufridas al Personal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** por actividades propias de **"LOS SERVICIOS"**, así como los daños causados a las instalaciones de **"EL CENACE"** por incidentes durante la prestación de **"LOS SERVICIOS"** serán con cargo y responsabilidad de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** de **"LOS SERVICIOS"**.

j. Cualquier daño ocasionado a vehículos, instalaciones o infraestructura de **"EL CENACE"** a causa de los trabajos de mantenimiento objeto de **"LOS SERVICIOS"** serán responsabilidad de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** y serán reparados de inmediato por su cuenta y sin costo alguno para el **"EL CENACE"**.

k. El personal que se presente a laborar en las instalaciones de **"EL CENACE"** deberá seguir las instrucciones que se les soliciten en el filtro sanitario, así como utilizar cubrebocas y cualquier otro equipo de protección sanitario que **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** determinen durante los trabajos en las instalaciones.

H. COMPROBANTES DE ALTA AL SEGURO SOCIAL

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán entregar al **"Administrador del Contrato"** dentro de los 2 (dos) días hábiles previos al servicio del mes, en forma individual, el comprobante de alta o Constancia de Vigencia de derechos actualizada deberá estar emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social de la o las personas que realizarán **"LOS SERVICIOS"**, de lo contrario no se le permitirá el ingreso al inmueble de **"EL CENACE"**.

I. RESPONSABILIDAD LABORAL

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" reconocen y aceptan ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución de **"LOS SERVICIOS"**, de tal forma, deslinda de toda responsabilidad a **"EL CENACE"** respecto de cualquier reclamo que, en su caso, puedan efectuar sus trabajadores en su contra o en contra de **"EL CENACE"**, en relación con **"LOS SERVICIOS"** objeto de este **"Anexo Técnico"** y, en consecuencia, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** se comprometen a cubrir cualquier erogación que de ello se derive y sacará en paz y a salvo a **"EL CENACE"** de cualquier reclamación, controversia o litigio al respecto.

En ninguna circunstancia se considerará a **"EL CENACE"** como patrón solidario o sustituto respecto del personal que asignen **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**.

La suscripción del contrato específico estará supeditada a que el proveedor seleccionado mantenga actualizada en el módulo correspondiente de CompraNet la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás normatividad aplicable, así como de otras obligaciones que, en su caso, determinen las leyes.

11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

Para garantizar el cumplimiento del o los contrato(s) que se le llegase adjudicar al Proveedor, se obliga a entregar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del instrumento contractual, garantía (divisible o indivisible) en moneda nacional (pesos mexicanos) por el equivalente al 10% del importe del contrato que suscriba con cada una de las Dependencias o Entidades, sin considerar el impuesto al valor agregado, la cual deberá emitir a favor de la Tesorería de la Federación o a quien en su caso corresponda y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 151 del RLAASSP, aplicable en la materia.

La garantía se deberá de entregar en el domicilio de **"EL CENACE"**.

12. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** será el responsable de calcular y notificar al Proveedor, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción de la prestación de **"LOS SERVICIOS"** el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas del mismo, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 129 del RLAASSP.

13. PROPUESTA ECONÓMICA

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán cotizar por precios unitarios sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme al presente anexo técnico y a los formatos que se acompañan

14. MECANISMO DE AJUSTE DE PRECIOS

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco, serán actualizados los precios de reserva, por lo que la SHCP indicará el factor de actualización determinado, a fin de que las dependencias y/o entidades de la APF estén en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 65 de la LAASSP y 125 del RLAASSP. Dicha actualización deberá aplicarse a los precios establecidos en los contratos específicos vigentes al momento de la actualización.

11. Equipo en Comodato

11.1. Se requiere que "EL PROVEEDOR" proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
Si	No	
	X	No Aplica

12. Autorizaciones

12.1. Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la Contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No Aplica	No Aplica



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

13. Administrador del Contrato y Área Técnica

13.1. Nombre y cargo de la (s) persona (s) servidora (s) pública (s) responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo					
Partida	Rol	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
1	Administradora del Contrato	C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez	Subgerencia de administración	julia.sanchez@cenace.gob.mx	(999)4-01-95-50 Ext. 58110
	Área Técnica	C.P. Jose Eduardo Puc Fuentes	Departamento de Abastecimientos	Jose.puc@cenace.gob.mx	(999) 4-01-95-53 Ext. 58140

14. Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "**LA LAASSP**".

Tipo de Contratación	
Anual	Plurianual
Aplica	No Aplica

Recursos Fiscales	
Anual	Plurianual
Aplica	No Aplica

Ejercicio(s) Fiscal(es)
2026

15. Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUIRENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

15.1. Disponibilidad Presupuestaria	
Partida(s) de Gasto	Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
35901	"Servicios de Jardinería y Fumigación"

15.2. Naturaleza de los Recursos			
Propios	Fiscales	Créditos Externos	Recursos de terceros
Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

16. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los "**LICITANTES**" conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos 54 y 55 del Reglamento de "**LA LAASSP**", con las que deberán demostrar que "**LOS SERVICIOS**" o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

10.1 Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Denominación	Partida a la que Aplica
NOM-017-STPS-2024	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	1
NOM-256-SSA1-2012	"Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".	
NOM-232-SSA1-2009	Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal. Pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.	

Para la prestación de **"LOS SERVICIOS"** objeto de la presente contratación, no aplica normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, no obstante, **"EL PROVEEDOR"** será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **64** y **73** de la referida Ley.

- 17.** Para el caso previsto en la fracción **XII** del artículo **40 "LA LAASSP"**, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del **"ÁREA TÉCNICA"** determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la Entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

11.1 Pruebas				
Método	Institución pública-privada	Momento	Unidad de Medida	Resultado Mínimo
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- 18.** Conforme a lo establecido por los artículos **67 "LA LAASSP"**, la adjudicación del **"CONTRATO"** del procedimiento de contratación será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 68 de la LAASSP)
Aplica	No Aplica



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

Sólo en caso de contratos abiertos						
Partida	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad o Volúmenes Requeridos		Presupuesto	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

19. La adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

14.1 Forma de Adjudicación		
Partida	Todas las partidas a un sólo proveedor	Por Abastecimiento Simultáneo
Aplica	No Aplica	No Aplica

20. La firma del **"CONTRATO"** que se derive del procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **66, 67 "LA LAASSP"** y **126** de su Reglamento.

14.1 Periodo para la entrega de "LOS SERVICIOS"	
De	Hasta
Del 01 de mayo	31 de diciembre de 2026.

14.2 Vigencia del Contrato		
A partir de la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la formalización del Contrato	Periodo
		Hasta
Aplica	No Aplica	A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026

21. Garantías

21.1. Garantía de Anticipo

"EL CENACE" no otorgará ninguna clase de anticipo, en consecuencia, no se requiere la presentación de garantía de anticipo.

21.2. Garantía de Cumplimiento

De conformidad con lo establecido en los artículos **66**, fracción **XI**; **69** y **70**, fracción **I** de **"LA LAASSP"**; y **151** de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derive del procedimiento de contratación a través de alguna de las formas previstas en los artículos **48** de la Ley de Tesorería de la Federación; y **79**, fracción **III** del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto del **"CONTRATO"** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en favor de **"EL CENACE"** a más tardar dentro de los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

21.2. Garantía de Cumplimiento

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del **"CONTRATO"** conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificadorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de **10** (diez) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de prestación de **"LOS SERVICIOS"** para las cantidades adicionales.

La garantía deberá presentarse en el **Área Contratante**, ubicada en en Calle 10 Número 312ª entre 1 y 1 bis Fraccionamiento Gonzalo Guerrero Código Postal 97215, Mérida, Yucatán en días hábiles dentro del horario de **08:00 a 17:00** horas.

Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a **"LA LAASSP"**, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto del **"CONTRATO"**, se considera que la obligación contractual es: **Divisible**.

21.3. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante **"EL CENACE"** responder en caso de negligencia, mala fe, impericia y dolo, de la respuesta inmediata en la atención y prestación de **"LOS SERVICIOS"**, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el **"CONTRATO"** y en el presente **"ANEXO TÉCNICO"**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **75** párrafo segundo **"LA LAASSP"**.

La **vigencia** de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos será considerada por **XXX meses a partir del día natural siguiente a la recepción e instalación** de **"LOS BIENES/SERVICIOS"** por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

La **fianza se aplicará** si el tiempo en la atención para la eliminación del defecto o vicio oculto **excede de 10 días naturales** a partir del reporte emitido por parte de la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**.

Garantía por Defectos o Vicios Ocultos

No Aplica

21.4. Póliza de Responsabilidad Civil

Para responder por los daños que pueda causar a **"EL CENACE"** y/o terceros, ya sean personas o bienes materiales, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del **"CONTRATO"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del **"CONTRATO"**.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

21.4. Póliza de Responsabilidad Civil
Póliza de Responsabilidad Civil
No Aplica

22. Penas Convencionales

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a **"EL CENACE"** una pena convencional equivalente al **0.5%** (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de **"LOS SERVICIOS"** no prestados oportunamente.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos **75 "LA LAASSP"**.

Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** y serán aplicadas por el Departamento de Finanzas de la GCRP. La aplicación de penas convencionales es independiente de la aplicación de las deductivas.

La suma de dichas penalizaciones no excederá del **10%** (diez por ciento) del monto del **"CONTRATO"**; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **"CONTRATO"** o rescindirlo en los términos del artículo **77 "LA LAASSP"**.

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuenta el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

23. Deducciones

"EL CENACE" aplicará a **"EL PROVEEDOR"** deducciones al pago de **"LOS SERVICIOS"** con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido respecto a los conceptos que integran el **"CONTRATO"**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **76 "LA LAASSP"**

No.	Tipo de Sanción	Concepto	Sanción Aplicable
1	Deducción	Inasistencia - Por cada inasistencia que se registre durante "LOS SERVICIOS" incumpliendo la debida prestación de este.	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada operario por inasistencia en la fecha acordada de "LOS SERVICIOS" .
2	Deducción	Documentación incompleta - Si "EL PROVEEDOR" previo al servicio mensual no presenta la Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que realizará "LOS SERVICIOS" .	\$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) por cada operario por día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

Las deducciones serán documentadas y calculadas por la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** y serán aplicadas por el Departamento de Finanzas de la GCRP. La aplicación de deductivas es independiente de la aplicación de las penas convencionales.

La suma de deducciones y penas convencionales no excederán del **10%** (diez por ciento) del monto del **"CONTRATO"**; en caso de que la suma de deductivas rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **"CONTRATO"** o rescindirlo en los términos del artículo **77 "LA LAASSP"**.

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuente el importe de las deductivas que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

24. Forma y Lugar de Pago

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario dentro de los **17** (diecisiete) días hábiles posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos **73 "LA LAASSP"**; **134** y **135** de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare **"LOS SERVICIOS"** recibidos. El pago, se efectuará mediante transferencia electrónica, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar documento expedido por institución bancaria.

En caso de que el Comprobante Fiscal Digital entregado por **"EL PROVEEDOR"** para su pago presente errores o deficiencias, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, dentro de los **3** (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del artículo **73** de **"LA LAASSP"**.

En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para prestación de **"LOS SERVICIOS"** y/o éstos presenten incumplimiento parcial o deficiente, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, documentará y determinará el importe que se aplicará al Comprobante Fiscal Digital correspondiente por concepto de penas convencionales y/o deducciones, asimismo, será el responsable de informar a **"EL PROVEEDOR"** el importe de éstas.

El trámite de pago correspondiente se efectuará con los siguientes datos fiscales: a nombre del **Centro Nacional de Control de Energía**, con el domicilio fiscal: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, con el Registro Federal de Contribuyentes **CNC140828PQ4**, y debe ser enviado el comprobante fiscal digital vía electrónica para su validación al correo que señale la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**.

Responsable: C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez
Correo: julia.sanchez@cenace.gob.mx, wrg00.cfd@cenace.gob.mx



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular**

El pago de **"LOS SERVICIOS"** quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo **141** párrafo segundo del Reglamento de **"LA LAASSP"**.

25. Prorroga

"EL CENACE" no otorgará prórroga para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**.

26. Devoluciones

No aplica



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 13

Modelo de Propuesta Económica

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2026

PARTIDA 1 PROPUESTA ECONÓMICA SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) aspersión b) nebulización c) termo nebulización	M2	6,538.74		
Fumigación de roedores	Suministro de insumos y mantenimiento	Pieza	13		
IMPORTE POR SERVICIO					
IMPORTE POR 8 SERVICIOS					
IVA					
TOTAL					

- Los precios serán: Fijos
- La facturación del servicio integral de fumigación será de manera mensual.
- Los montos deberán ser presentados a dos centésimas.
- La propuesta deberá ser presentada en moneda nacional, I.V.A. desglosado.
- Entregar preferentemente en papel membretado, por los proveedores incluyendo lugar y fecha, así como la firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal.
- Cotización: Pesos mexicanos/Moneda Nacional
- No se otorgará Anticipo.
- Tiempo de entrega: Del 01 de mayo y hasta **el 31 de diciembre de 2026.**
- Vigencia de la cotización: 60 (SESENTA) días naturales contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta económica.
- Aplica Fianza de Garantía de cumplimiento
- Aplican penalizaciones y deductivas por atraso en la entrega de los Servicios.

Atentamente

.....
(Nombre del Representante Legal o Apoderado que hubiera firmado el contrato)



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán tomar en cuenta la cláusula QUINTA del Acuerdo Marco Vigente de los Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación en la que en cita dice... **"LAS PARTES" convienen en establecer como precios de reserva para la prestación de "EL SERVICIO", los montos que coticen "LOS POSIBLES PROVEEDORES" para cada requerimiento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), siempre y cuando éstos no se encuentren por encima de los precios de reserva contenidos en los Anexos 3 y 4 del presente Acuerdo Marco.**



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATOS DEL APARTADO 7.2

FORMATO 8

Manifestación de Estratificación

Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)

(En papel membretado del **LICITANTE**.)

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2026.

			X		
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

Me refiero al procedimiento de ____ **(3)** ____ en el que mi representada, la empresa ____ **(4)** ____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos **48**, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector; **57**, y **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **k**), fracción **VIII**, inciso **e**) de su **Reglamento, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes ____ **(5)** ____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **30 de junio de 2009**, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de ____ **(6)** ____, con base en lo cual se estatifica como una empresa ____ **(7)** ____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo **8** fracciones **IV** y **VIII**, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo **27**, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

(8)

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(Autógrafo)

Nota:



2026
año de
**Margarita
Maza**



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 8

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el Tipo de procedimiento en el que participa.
4.	Anotar el nombre, razón social o denominación de Licitante.
5.	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
6.	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7.	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 14

Identificación Oficial del Licitante y/o Representante legal.
(En papel membretado del **LICITANTE**)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026.

			X		
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(Autógrafo)



2026
año de
**Margarita
Maza**



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 15

Manifiesto de no Conflicto de Intereses (Obligatorio para el **LICITANTE** adjudicado)

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2026.

			X		
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

El que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, en los términos de lo dispuesto en el artículo **49**, párrafo primero, fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la empresa que represento, ninguno de los socios, accionistas y directivos, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

(5)

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 15

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

Formato 16

Modelo de Contrato

(Obligatorio para el **LICITANTE** adjudicado)

Conforme a lo dispuesto por los artículos **40**, párrafo primero, fracción **XIX**; **49**, párrafo quinto; **66**; **67** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **i**), y **126** de su Reglamento, el **Licitante** adjudicado, observará el Modelo de Contrato.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, el modelo de contrato es emitido a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, de conformidad con lo estipulado en el artículo **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **i**) del Reglamento de la **LEY** y en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, así como en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado Compras MX, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el modelo presentado en esta Convocatoria es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el Módulo señalado.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 17

Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato
(Obligatorio para el **LICITANTE** adjudicado)

El texto de la fianza deberá contener expresamente lo siguiente:

I Afianzadora o Aseguradora

Denominación social: (1) en lo sucesivo ("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA").

Domicilio: (2).

Autorización del Gobierno Federal para operar: (3).

II Beneficiaria: (4) en lo sucesivo "LA BENEFICIARIA".

Domicilio: (5).

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "LA CONTRATANTE" y a "LA BENEFICIARIA":
(6).

III Fiado (s):

Nombre o denominación social: (7).

RFC: (8).

Domicilio: (9).

IV Datos de la póliza:

Número: (10).

Monto Afianzado: (11).

Moneda: (12).

Fecha de expedición: (13).

Obligación garantizada: (14).

Naturaleza de las Obligaciones: (15).

Opción 1

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular**

Opción 2

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

V Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo "EL CONTRATO":

Número asignado por "LA CONTRATANTE": (16).

Objeto: (17).

Monto del Contrato: (18).

Vigencia: (19)

Moneda: (20).

Fecha de suscripción: (21).

Tipo: (22).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (23).

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:

El previsto en el artículo **279** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción:

Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, "**EL FIADO**" y cualquier otro obligado, así como "**LA BENEFICIARIA**", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos **69**, fracción **II** y último párrafo, y artículo **70**, fracción **II**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **103** de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx.

VI (Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora) (24)



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, y SERVICIO.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en **"EL CONTRATO"** a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se compromete a pagar a **"LA BENEFICIARIA"**, hasta el monto de esta póliza, que es (**con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**) que representa el **10%** (diez por ciento) del valor del **"EL CONTRATO"**.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del **"EL CONTRATO"** indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el **20%** (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación de **"EL FIADO"** y cumplimiento de los requisitos legales, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento a **"EL CONTRATO"** en monto fuera superior a los indicados, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en **"EL CONTRATO"** se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos de **"EL CONTRATO"** y continuará vigente en caso de que **"LA CONTRATANTE"** otorgue prórroga o espera al cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, en los términos de la siguiente cláusula.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de "**LA CONTRATANTE**" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo **179** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de "**EL CONTRATO**", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "**LA CONTRATANTE**" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición de "**EL FIADO**", ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo **166** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") dichos documentos expedidos por "**LA CONTRATANTE**".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuídice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") deberá comunicar a "**LA BENEFICIARIA**" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión a de "**EL FIADO**", acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten,



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular**

a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "**LA CONTRATANTE**" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

"**EL FIADO**" podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando "**EL FIADO**" solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en "**EL CONTRATO**", "**LA CONTRATANTE**" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por "**EL FIADO**", respecto de "**EL CONTRATO**" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo **279** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. - RECLAMACIÓN

"**LA BENEFICIARIA**" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo **279**, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 17

Apartado	Número de Campo	Observación
I		
	1.	Anotar nombre completo de la Institución Afianzadora.
	2.	Anotar domicilio completo de la Institución Afianzadora (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
	3.	Anotar el número de oficio y fecha de la autorización.
II		
	4.	Anotar Centro Nacional de Control de Energía
	5.	Anotar el domicilio del Centro Nacional de Control de Energía (Boulevard Adolfo López Mateos 2157, piso 3. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.)
	6.	Anotar el medio electrónico por medio del cual la Afianzadora entregará la Póliza de Fianza
III		
		(En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
	7.	Anotar nombre completo del Proveedor.
	8.	Anotar el Registro Federal de Contribuyentes del Proveedor (Con Homoclave).
	9.	Anotar domicilio completo del proveedor. (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
IV		
	10.	Número asignado por la "LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA"
	11.	Anotar el importe por el cual se está afianzando al proveedor, deberá ser igual al 10% del monto total del contrato. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
	12.	Anotar el tipo de moneda prevista en "EL CONTRATO" .
	13.	Anotar la fecha en la que se expide la póliza de fianza. (con el siguiente formato dd de mmmm de aaaa).
	14.	Anotar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en "EL CONTRATO" en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
	15.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en "EL CONTRATO").
V		
	16.	Anotar la nomenclatura completa del No. de Contrato.
	17.	Anotar el objeto de "EL CONTRATO" .
	18.	Anotar el monto total o el monto mínimo y máximo de "EL CONTRATO" . (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado).
	19.	Anotar el período de vigencia del instrumento contractual
	20.	Anotar el tipo de moneda prevista en "EL CONTRATO" .
	21.	Anotar la fecha en la que se firma "EL CONTRATO" . (con el siguiente formato dd de mmmm de aaaa).
	22.	Anotar según corresponda el tipo de contratación (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)
	23.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en "EL CONTRATO").





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

VI		
	24.	Anotar el nombre completo del representante de la Institución Afianzadora y su firma





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 18

Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario

(En papel membretado del **LICITANTE** adjudicado)

(Obligatorio para el **LICITANTE** adjudicado)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026.

C.P. Alan Alfonso Medina Osorno.

Jefe de Departamento de Finanzas

Centro Nacional de Control de Energía

El que suscribe **(1)**, en mi carácter de representante legal, personalidad con la que me ostento y acredito mediante la escritura pública número **(2)** de fecha **(3)**, otorgada ante la fe del **Licenciado (4)**, Notario Público número **(5)** de **(6)**, manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada la empresa denominada **(7)**, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito:	
No. de Cuenta (CLABE):	
Sucursal:	
No. de Plaza y Lugar:	
Titular de la Cuenta:	

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en el contrato o pedido que tenga celebrado o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.



**Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular**

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará al Centro Nacional de Control de Energía de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

**(Nombre y firma autógrafa del Representante Legal o
Apoderado que hubiera firmado el contrato)**

Nota: adjuntar fotocopia de estado de cuenta.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 18

Número de Campo	Observación
1.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
2.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
3.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
4.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
5.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
6.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
7.	Anotar nombre completo de la empresa.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 19

Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios

(Optativo para adjuntarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones)

Titular de los datos personales:

Con fundamento en los artículos **26, 27 y 28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **26 de enero de 2017**, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía Álvaro Obregón: Ciudad de México, comunica a usted que el presente Aviso de Privacidad tiene por objeto informar la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas:

I. Finalidad del tratamiento para la cual se obtiene los datos personales.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes contratación de arrendamientos y servicios que efectúe el CENACE, con la finalidad de que los participantes de dichos procedimientos acrediten su personalidad jurídica para intervenir en los diversos actos de los procedimientos en mención.

II. Fundamento legal que faculta al CENACE para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en **TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, Capítulo I** y los artículos **26, 27 y 28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

III. Datos personales sometidos al tratamiento.

Para los fines señalados en el numeral I del presente, los datos personales de personas físicas que serán sometidos a tratamiento son los siguientes: nombre completo, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, identificación oficial y firma, fotografía, número de seguridad social y cualquier otro dato que, derivado de la naturaleza de los procedimientos de adquisición de bienes contratación de arrendamientos y servicios se recaben y que permitan identificar plenamente a una persona física, en términos de la fracción **IX**, del artículo **3º**, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

IV. Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (ARCO) y domicilio de la Unidad de Transparencia del CENACE.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

En términos de lo establecido en el Título Tercero, Capítulos **I** y **II** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá solicitar al CENACE, previa acreditación de su identidad y, en su caso, la identidad y personalidad de un representante o apoderado legal, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo **52** de la Ley antes citada, las solicitudes para el ejercicio de los derechos **ARCO**, deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del CENACE por medio del Sistema INFOMEX gobierno federal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a través de un correo electrónico a la dirección unidad.transparencia@cenace.gob.mx, o por escrito en la oficina de la Unidad en cita, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 2; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía, Álvaro Obregón, Ciudad de México con la siguiente información:

- a) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- b) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante
- c) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos **ARCO**, salvo que se trate del derecho de acceso.
- e) La descripción del derecho **ARCO** que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- f) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

Para la atención de las solicitudes de derechos **ARCO**, el CENACE se ajustará a los plazos establecidos en el Capítulo **II** del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V. Cambios en el Aviso de Privacidad.

En caso de que se efectúen cambios en el presente Aviso de Privacidad, los mismos se le comunicarán a través del correo electrónico que tenga a bien proporcionar. Asimismo, podrá consultar el presente Aviso en <http://www.cenace.gob.mx/transparencia.aspx>.

VI. Transferencias de Datos Personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, en términos del artículo **22** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VII. Protección de los Datos Personales.

Se informa que los datos personales proporcionados serán protegidos en el CENACE, bajo medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas, en términos del marco legal aplicable.



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

Correo electrónico

DD

MM

AAAA

He leído y acepto de conformidad los términos y condiciones del Aviso de Privacidad del CENACE.

Nombre Completo y firma del Titular de los datos personales



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 20
Encuesta de transparencia del procedimiento
(En papel membretado optativo por los **LICITANTES**)
(Optativa para Licitantes)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2026.

			X		
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

En la **Subdirección de Administración** estamos interesados en conocer su opinión sobre el grado de transparencia, para tal efecto solicitamos su participación, a fin de evaluar cada supuesto planteado, marcando con una **X** la opción que considere idónea:

No.	Atributo	Característica	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1.	Junta de Aclaraciones	Se estableció un formato escrito respecto a las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria .				
2.		Tuvo oportunidad de presentar sus solicitudes de aclaración.				
3.		Considera que se atendió en forma clara y oportuna las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria .				
4.		El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
5.		El tiempo que determinó el Centro Nacional de Control de Energía fue suficiente en razón de la cantidad de solicitudes de aclaración que presentaron los licitantes.				
6.	Presentación y Apertura de Propositiones	El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 de su Reglamento.				
7.		El evento se desarrolló con oportunidad.				
8.	Fallo	Para la evaluación de las proposiciones se utilizó el criterio indicado en la Convocatoria .				
9.		En el acta de fallo se especificó el fundamento y los motivos que sustenta la determinación				





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

No.	Atributo	Característica	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		del licitante adjudicado y los que no resultaron adjudicados.				
10.		En términos generales que tan acuerdo está en el grado de transparencia mostrado en el acta de fallo.				
11.		El acceso al inmueble fue expedito.				
12.		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
13.		El trato que me dieron los servidores públicos del Centro Nacional de Control de energía durante el procedimiento de contratación fue respetuosa y amable.				
14.	Generales	Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que convoque el Centro Nacional de Control de Energía.				
15.		El procedimiento se apegó a la normatividad vigente, por lo cual no considera los recursos de queja y/o inconformidad.				

Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líneas:

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA

Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- a) La **Subdirección de Administración**, cita en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

A través de **la Plataforma** por medio del apartado **Avisos** dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(Autógrafo)



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

FORMATO 21

(Obligatorio para el **LICITANTE** adjudicado)

De conformidad con lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **XXII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **j**) de su Reglamento el Licitante que resulte adjudicada se obliga a presentar previo a la firma del CONTRATO:

1. Documento vigente expedido por el **Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo**, de conformidad con lo previsto en la regla **2.1.36.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2025**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **30 de diciembre de 2024**.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en la regla **2.1.28.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2026**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **28 de diciembre de 2024**, para los efectos del artículo **32-D**, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla **2.1.24.** (**Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato**).

2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. (**Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato**)
3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

"Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. **(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).**



2026
año de
Margarita
Maza